

RESOLUCIÓN Nº: 2975/23.-

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

VISTO:

El Plan de Viviendas que se realizará en la ciudad de Ramallo, con fondos enviados por el **Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires**; y

CONSIDERANDO:

Que el Bloque de Concejales de Unión por la Patria realizó las gestiones para que el plan de viviendas se apruebe;

Que luego de varias audiencias en el Instituto de la Vivienda, se acordó el envío de recursos económicos, para la construcción de 48 viviendas;

Que previo al envío de los recursos económicos, el Municipio se comprometió a enviar la documentación requerida por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires;

Que esta documentación consta de 14 puntos a cumplir y fue entregada en mano al Intendente Municipal por concejales del bloque Unión por la Patria;

Que por medio de **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2412/23** se le solicito al Ejecutivo Municipal informe en que instancia se encuentra la etapa correspondiente a la presentación de la documentación y cumplimiento de los 14 puntos requeridos.;

Que a la fecha, no se ha tenido respuesta y no se le está permitiendo a las y los vecinos de la ciudad de Ramallo, tener la posibilidad que se construya un barrio de 48 casas y puedan acceder a algo tan importante que es la vivienda digna;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al **Administrador General del Instituto de la Vivienda**, ----- informe estado de situación en cuanto a presentación de documentación a cumplimentar y gestiones realizadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo para avanzar con el plan de viviendas en la localidad de Ramallo, cabecera del partido.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a medios de comunicación local. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE